

04

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: **COMPANIA RUTAS FRONTERIZAS RIO**
 AMAZONAS S.A. FRONTERAMAZ

CUANTIA: **US\$. 225.00**

DI: **COPIAS.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes quince de mayo del año dos mil uno, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, comparece: El señor Isidro Rafael Pabón Narvárez, casado, a nombre y representación de la compañía RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA FRONTERAMAZ, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante; y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, según consta del acta que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quién de conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a

escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **Compañía RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA FRONTERAMAZ**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE: Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor Isidro Rafael Pabón Narváez, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en el cantón la Joya de los Sachas, provincia de Orellana, a nombre y en representación de la Compañía RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA FRONTERAMAZ, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía en mención, como consta de los documentos que se acompañan. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA FRONTERAMAZ e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Mercantil del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho; DOS) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la



compañía, reunida el siete de septiembre de dos mil uno por unanimidad, resolvió aumentar el capital social y por ende reformar los Estatutos Sociales. TRES) La 05
Compañía Rutas Fronterizas Rio Amazonas Sociedad Anónima, se encontraba inmersa en la causal de inactividad, mediante Resolución número cero cero QIJ tres uno cero seis de seis de noviembre del dos mil, y que la Compañía superó la causal de inactividad y la Superintendencia de Compañías dejó sin efecto dicha Resolución de Inactividad, mediante Resolución número cero uno QIJ uno siete cero nueve de 2 de abril del dos mil uno. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad que invoca y acredita y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA FRONTERAMAZ **DECLARA:** UNO) Que la indicada compañía procede a aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales, en su Artículo Cinco: La compañía procede a Aumentar el capital social de la suma de SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS en que se encuentra fijado a la fecha, a la suma de OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO; esto es, un aumento efectivo de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES AMERICANOS, pagaderos por los aportantes al momento mismo de suscribirlo; incremento que por otro lado se lo hace en efectivo, por parte de los socios, de conformidad con el acta de junta General

Universal Extraordinaria, lo hace en efectivo en el cien por ciento de dicho incremento, quedando por lo tanto, cancelado en su totalidad, como se demuestra con el Acta de Junta que se agrega como habilitante.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA: El compareciente señor Isidro Rafael Pabón Narváez, en su calidad de representante legal, bajo juramento, afirma que se halla acreditado la correcta integración de capital de la compañía, y dichos valores se encuentran contabilizados debidamente. **QUINTA.- OTORGAMIENTO DE LA**

ESCRITURA: Con los antecedentes expuestos el compareciente manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el Aumento de Capital Social y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUI LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jesús Yáñez Andrade Abogado con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Isidro R. Pabón
SR. ISIDRO RAFAEL PABON NARVAZ

0400467227-0

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUI
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

CIUDAD JOYA DE LOS SACHAS, 17 DE OCTUBRE DE 1998



Señor:

ISIDRO RAFAEL P ABON NARVAEZ

Presente.

La junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS S . A FRONTERAMAZ, celebrada el día 17 de octubre de 1998, resolvió por unanimidad designar a usted GERENTE GENERAL , de la Compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura publica de constitución, siendo sus funciones las contenidas en el artículo 24 del estatuto.

El periodo de funcionamiento será de DOS años.

El Gerente General ostendra la representación legal, jurídica y extrajudicial de la compañía

Muy atentamente

A handwritten signature in cursive script, reading 'José Guillermo López Narvaez'.

Sr. José Guillermo López Narvaez
PRESIDENTE

Acepto y me posesioné del cargo al cual me han asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a la ley y estatutos sociales de la compañía - Ciudad Joya de los Sachas, a 17 de octubre de 1998.

A handwritten signature in cursive script, reading 'Isidro Rafael Pabon Narvaez'.

Sr. ISIDRO RAFAEL PABON NARVAEZ
C. C Nº 0400467227-0

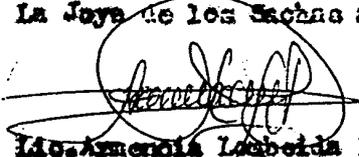
La Compañía RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS S.A FRONTERAMAZ Se constituto mediante escritura publica otorgada ante el Doctor Jaime Aillón Alban del cantón Quito, el miércoles 12 de Agosto de 1998, inscrita en el registro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA ORELLA

NA, REPUBLICA DEL ECUADOR.

CERTIFICO: Que, el día de hoy 26 de octubre de 1998, a las 15H36', que da legal y debidamente registrado el presente nombramiento a favor del señor ISIDRO RAFAEL PABON NARVAEZ en su calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA ROTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS S.A. FRONTERRAMAS, bajo el n.º 02, folio 43, tomo UNO del año de 1998, según el Art. 11, numeral 6), literal c) de la Ley de Registros

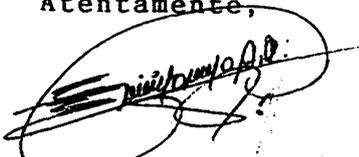
La Joya de los Sachas S., 29 de octubre de 1998.


Mercedes Lozada P.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE ACTUALMENTE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN.

Atentamente,


Viviana Arellano
SECRETARIA





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPANIA RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS S.A. FRONTERAMAZ

07

El día 7 de septiembre del 2000, a las 11H00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Los Fundadores y García Moreno (esquina) del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, Distrito Metropolitano, tuvo lugar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, con la presencia de los señores: 1) Isidro Rafael Pavón Narváez, titular de 1.000 acciones; 2) José Guillermo López Narváez, titular de 1.000 acciones; 3) Fabricio Olinto Abad Loaiza, titular de 1.000 acciones; 4) Ruperto Hipólito Rosero Benavidez, titular de 1.000 acciones; 5) Edgar Lecaro Abad Tinoco, titular de 1.000 acciones; 6) Mauro Alcivar Rojas Sánchez, titular 1.000 acciones; 7) Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, titular de 1.000 acciones; 8) Oswaldo Norberto Barragan Lara, titular de 1.000 acciones; 9) Bolivar Froilan Abad Loayza, titular de 1.000 acciones; 10) Luis Miguel Morocho Duchitanga, titular de 1.000 acciones; 11) Luis Enrique Pavón Narváez, titular de 1.000 acciones; 12) Luis Gerardo Viscaino Caicedo, titular de 1.000 acciones; 13) Luis Olmedo Bilbao Chalapu, titular de 1.000 acciones; 14) Hernan Guillermo Barragán Lara, titular de 1.000 acciones; y, 15) Wilmer Enrique Torres Castro. Se deja constancia de que cada acción es de cuatro centavos de dolar cada una.

A continuación se instala la sesión bajo la Presidencia del señor José Guillermo López Narváez, y actúa como Secretario, El Gerente General el señor Isidro Rafael Pavón Narváez.

Luego se da lectura al Orden del Día, el mismo que queda estructurado de la siguiente manera:

1. Aumento de Capital Social de la Compañía;
2. Reforma de Estatutos Sociales;

Discutido el Orden del Día los presentes lo aprueban y prosiguen a tratar en su orden:

1. Referente al primer punto del Orden del Día, esto es Aumento del Capital Social, el Presidente manifiesta que por cumplir una disposición legal de la Superintendencia de Compañías sobre los capitales mínimos y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 00.Q.IJ.008, de 24 de abril del 2000, publicado en el Registro Oficial No.69 de 3 de mayo del 2000, es necesario incrementar su capital, en la cuantía de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES AMERICANOS (\$. 225.00 USD), por lo menos, más el capital social actual que es de SEISCIENTOS DOLARES (\$.600.00 USD), totalizaría la suma de OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES AMERICANOS (\$.825.00 USD), incremento que por otro lado se realizaria por en numerario, utilizando valores directos de los socios de la compañía, con lo que están de acuerdo todos los socios, acciones que tendrán un valor de un dolar cada una.

Por lo expuesto el cuadro demostrativo de Integración de Capital quedaria de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

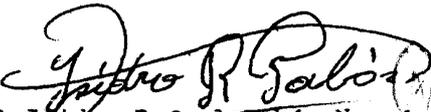
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
1) Isidro Rafael Pavón Narváez	40.00	15.00	55.00	55
2) José Guillermo López Narváez	40.00	15.00	55.00	55
3) Fabricio Olinto Abad Loaiza	40.00	15.00	55.00	55
4) Ruperto Hipólito Rosero Benavidez	40.00	15.00	55.00	55
5) Edgar Lecaro Abad Tinoco	40.00	15.00	55.00	55
6) Mauro Alcivar Rojas Sánchez	40.00	15.00	55.00	55
7) Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto	40.00	15.00	55.00	55
8) Oswaldo Norberto Barragan Lara	40.00	15.00	55.00	55
9) Bolívar Froilan Abad Loayza	40.00	15.00	55.00	55
10) Luis Miguel Morocha Duchitanga	40.00	15.00	55.00	55
11) Luis Enrique Pavón Narváez	40.00	15.00	55.00	55
12) Luis Gerardo Viscaino Caicedo	40.00	15.00	55.00	55
13) Luis Olmedo Bilbao Chalapa	40.00	15.00	55.00	55
14) Hernán Guillermo Bermeo Lara	40.00	15.00	55.00	55
15) Wilmer Enrique Torres Castro	40.00	15.00	55.00	55
TOTAL:	\$. 600.00	225.00	825.00	825

Los socios transfieren a favor de la compañía el dominio del capital incrementado del que responderán solidariamente frente a la misma y con respecto a terceros por el valor asignado al capital aportado.

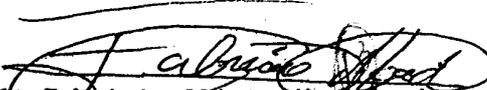
2. Referente al segundo punto del Orden del Día, el Presidente manifiesta y propone, que se reformen los Estatutos Sociales, específicamente el Capítulo segundo.- Del Capital Social.- Artículo Cinco que se relaciona al Capital Social, de tal manera que quede determinado exactamente de acuerdo al capital actual, como se demuestra con el cuadro de integración de capital que antecede.

Discutida igualmente esta reforma la aceptan los comparecientes y autorizan al Gerente señor Isidro Rafael Pavón Narváez, prosiga con los trámites de ley, hasta la completa legalización de las Resoluciones adoptadas en esta Junta.

Concluido el Orden del Día, se levanta esta acta que sometida a consideración de los socios es aprobada, en fe de lo cual la suscriben.


 1) Isidro Rafael Pavón Narváez
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO


 2) José Guillermo López Narváez
 SOCIO-PRESIDENTE

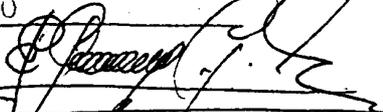

 3) Fabricio Olinto Abad Loaiza
 SOCIO


 4) Ruperto Hipólito Rosero Benavidez
 SOCIO




5) Edgar Lecaro Abad Tinoco
SOCIO


6) Mauro Alcivar Rojas Sanchez
SOCIO

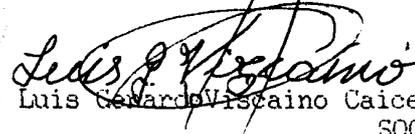

7) Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto
SOCIO

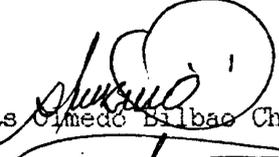

8) Oswaldo Norberto Barragan Lara
SOCIO

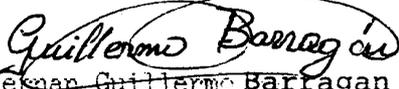

9) Bolivar Froilan Abad Loayza
SOCIO


10) Luis Miguel Morochó Duchitanga
SOCIO


11) Luis Enrique Pavón Narváez
SOCIO

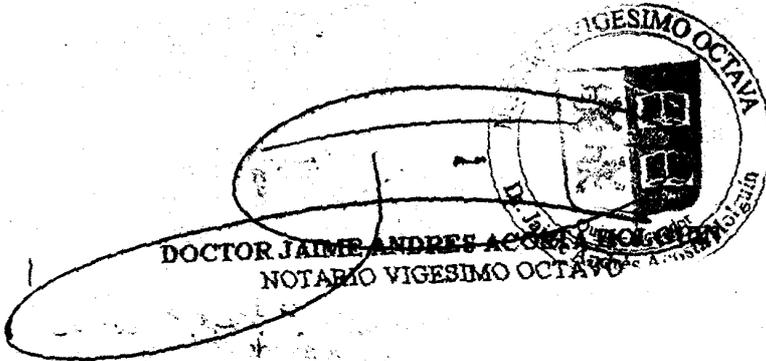

12) Luis Gerardo Viscaino Caicedo
SOCIO


13) Luis Omedo Bilbao Chalapu
SOCIO

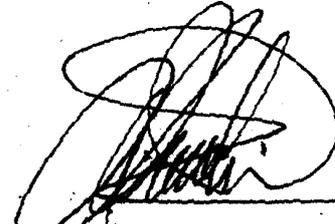

14) Héctor Guillermo Barragan Lara
SOCIO

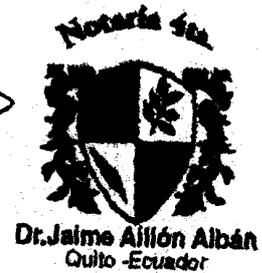

15) Wilmer Enrique Torres Castro
SOCIO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADO POR: COMPANIA RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA FRONTERAMAZ, -SELLADA Y FIRMADA QUITO 16 DE MAYO DEL 2001



RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, aprobada por la Subdirectora, del Dpto. Jurídico de Compañías, mediante Resolución número 01.G.IJ.3029, de diez y nueve de Junio del año dos mil uno, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima Denominada Rutas Fronterizas Rio Amazonas S.A. «FRONTERAMAZ», otorgada ante mí, el doce de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, En Quito, hoy día miércoles cuatro de Julio del año dos mil uno.-


Dr. Jaime Allón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 3829

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO ✓
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS ✓

CONSIDERANDO:

09

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS S.A. FRONTERAMAZ otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.DJC.01.2718 de 18 de junio del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS S.A. FRONTERAMAZ en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Joya de los Sachas, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

19 JUN. 2001

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo ✓

MVDEA/lmg.

EXP.86853

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. OTORGADO POR: LA COMPAÑIA RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS S.A. FRONTERAMAZ DE FECHA: 15 DE MAYO DEL 2001, OTORGADA ANTE MI. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA. MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.3029, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 19 DE JUNIO DEL 2001 .- QUITO A, 26 DE JUNIO DEL 2001.

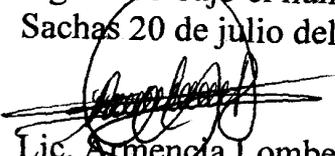
10

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.-

CERTIFICO: Que, el día de hoy 20 de julio del año 2001, a las 16H00, queda legal y debidamente registrado la presente escritura pública y Resolución de la Superintendencia de Compañías número 3029 a favor de la COMPAÑIA RUTAS FORNTERIZAS RIO AMAZONAS S.A. FRONTERAMAZ, ubicado en la Parroquia y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia Orellana, queda registrado bajo el número 02, folio 29, tomo DOS del año 2001.- La Joya de los Sachas 20 de julio del año 2001.


Lic. Armencia Lombeida P.
REGISTRADORA PROPIEDAD

